

## DATOS DE LA ACTIVIDAD

**Actividad** CONSTRUYENDO ENTORNOS SEGUROS: PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL EN MENORES

<b>Fechas actividad</b>	17/06/2026 - 17/06/2026	<b>Fechas inscripción</b>	15/05/2026 - 10/06/2026
<b>Horas presenciales</b>	4 : 30	<b>Horas no presenciales</b>	0 : 0
<b>Plazas</b>	100	<b>Modalidad</b>	JORNADAS
<b>Año</b>	2025-26	<b>Ambito</b>	Autonómico
<b>Centro</b>	C.Profesorado JUAN DE LANUZA (ZARAGOZA)		
<b>Lugar de celebración</b>	Salón de Actos del Centro de Tecnologías Avanzadas del INAEM /ONLINE		

### Destinatarios

Profesionales pertenecientes al Dpto de Educación, Cultura y Deporte que trabajen con jóvenes de 14 a 18 años

### Objetivos

- 1- Potenciar la prevención del consumo de alcohol en personas menores de edad como una prioridad de salud pública.
- 2- Establecer un marco común interdepartamental para la prevención y abordaje del consumo de alcohol.
- 3- Dar a conocer los diferentes programas de prevención en consumo de alcohol a menores que se están llevando a cabo en Aragón.

### Contenidos

#### PROGRAMA

9:00 a 9:15 h. Recepción de asistentes

9:15 a 9:45 h. Presentación de la jornada

9:45 a 10:15 h. Cómo el alcohol está afectando a nuestros menores

Impartido por María Teresa Cenarro Guerrero. Coordinadora de Equipo de Atención Primaria. Centro de Salud Sagasta-Ruiseñores

10:15 a 11:15 h. ¿Por qué son efectivos los programas de prevención ambiental?

Impartido por Elisardo Becoña Iglesias. Catedrático de Psicología Clínica en la Universidad de Santiago de Compostela

11:15 a 11:45 h. Descanso

11:45 a 12:30 h. La legislación como instrumento para la prevención

Impartido por Gema Marcilla Córdoba. Profesora de Filosofía del Derecho de la Universidad de Castilla-La Mancha

12:30 a 13:00 h. Acciones impulsadas desde el Ministerio de Sanidad.

Impartido por Inés Zuza Santacilia. SG de Promoción, Prevención y Equidad en Salud. DG de Salud Pública y Equidad en Salud. Ministerio de Sanidad

13:00 a 13:45 h. Experiencias de prevención de consumo de alcohol realizadas en Aragón

Programa Especializado de Adicciones del Ayuntamiento de Huesca Centro Municipal de Atención y Prevención Adicciones del Ayuntamiento de Zaragoza

14:00 h. Clausura

### Criterios de inscripción

Admisión por orden de inscripción.

#### Id Criterio Criterio de inscripción

- 1 PRESENCIAL: Personal que trabaja con jóvenes de 14 a 18 perteneciente al Dpto de Educación, Cultura y Deporte (centros públicos y concertados)
- 2 ONLINE: Personal que trabaja con jóvenes de 14 a 18 perteneciente al Dpto de Educación, Cultura y

**Id Criterio Criterio de inscripción**

- |   |   |
|---|---|
| 2 | Deporte (centros públicos y concertados)  |
| 3 | Personal no perteneciente al Dpto de Educación, inscripción a través del enlace que consta en observaciones |

**Opciones de inscripción****Id Opción Opción de inscripción**

- |   |            |
|---|------------|
| 1 | Presencial |
|---|------------|

**Sesiones**

Fecha y Hora	Duración	Tipo de sesión	Lugar de celebración
17/06/2026 09:30	4:30	General	Salón de Actos del Centro de Tecnologías Avanzadas del INAEM

**Observaciones****PERMISOS DE FORMACIÓN**

- SE RECUERDA que si la asistencia a esta formación influye en el normal funcionamiento de la actividad docente, será necesario solicitar el permiso de asistencia a la actividad a través de la plataforma Paddoc, con una antelación mínima de 7 días hábiles anteriores a su inicio.
- Esta solicitud deberá ser ratificada posteriormente por la Dirección del Centro Educativo a través de la aplicación GEB.(Orden ECD/439/2020 y ECD/441/2020 de 25 de mayo de 2020 del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte).
- La admisión en la actividad no implica obtención del permiso.

**CERTIFICACIÓN**

- Es imprescindible inscribirse en plazo en DOCEO y haber sido admitido/a en la actividad. No se harán inscripciones fuera de plazo.
- La actividad se reconocerá como actividad de formación permanente para el profesorado de enseñanzas no universitarias al personal docente especializado en activo o en situaciones asimiladas, que ejerza o haya ejercido la docencia en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, el personal de los Servicios Técnicos de apoyo a los mismos y la Inspección Educativa.
- Requisitos para la certificación según la orden ECD/579/2019 de certificación: participación activa y asistencia obligatoria como mínimo al 85% de las horas presenciales.

**INSCRIPCIONES PERSONAL NO PERTENECIENTE AL DPTO. DE EDUCACIÓN:**  
[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdKsGfjk2ux\\_1QxJs8EEOn5KdaciYsutPilyd-](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdKsGfjk2ux_1QxJs8EEOn5KdaciYsutPilyd-)